

ACTA DE AYUNTAMIENTO DE GUACHINANGO, JALISCO

EN LA POBLACIÓN DE GUACHINANGO, JALISCO, CON FECHA DE VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS C.C. ALBINO LÓPEZ PAÍNO-PRESIDENTE MUNICIPAL, ALMA JESSICA ARREOLA SANTIAGO-SINDICO, CINTHIA ELIZABETH IBARRA VELAZQUEZ, ARTURO DUEÑAS RUÍZ, TERESO DE JESÚS VÉLIZ IBARRA, MAGALY FRANCO RODRIGUEZ Y PROF. J GIL TERRIQUEZ ROBLES, REGIDORES, PREVIA CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL, A EFECTO DE REALIZAR LA VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN 2015-2018, SIENDO LAS 11:48 HORAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE DA INICIO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA, DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
4. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE DESCUENTO SOBRE LOS RECARGOS, A CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO.
5. PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA GASTO REALIZADO EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE LA ESTANZUELA.
6. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 26486 DEL CONGRESO DEL ESTADO
7. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO CON SECRETARIA DE SALUD, PARA LA VIGILANCIA SANITARIA DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DE TABACO.
8. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE MARCA TURÍSTICA, APERTURA DE DIRECCIÓN DE TURISMO Y
9. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA 1º FERIA DEL TAMAL EN EL MUNICIPIO.
10. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE ORGANIGRAMA DE TURISMO MUNICIPAL Y ORGANIGRAMA DE COMITÉ PRO-PUEBLO MÁGICO.
11. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN EN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y REFORMAS A REGLAMENTOS MUNICIPALES.
12. ASUNTOS VARIOS
13. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA SESIÓN INICIÓ CON PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DEL CIUDADANO PRESIDENTE QUIEN PRESIDÓ LA SESIÓN-----

PUNTO UNO: ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM LEGAL CONSTATÁNDOSE LA PRESENCIA DE SIETE DE ONCE MUNÍCIPES QUE CONFORMAN EL CABILDO.

POR LO QUE HABIENDO QUÓRUM LEGAL SE DECLARA FORMALMENTE ESTABLECIDA LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

PUNTO DOS: SE PROCEDE A DAR LECTURA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, QUEDANDO APROBADO POR TODOS LOS PRESENTES A FAVOR, EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO TRES: SE OMITE LA LECTURA DE ACTA DE SESIÓN DÉCIMO NOVENA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PARA LA SIGUIENTE REUNION DE CABILDO.

PUNTO CUATRO: MEDIANTE UNA CLARA EXPLICACIÓN Y TOMANDO EN CUENTA EL DECRETO 26267/LXI/17 MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, Y EN EL QUE ASIGNA EL PODER PARA REALIZAR UN DESCUENTO HASTA EL 75 % DE LOS RECARGOS, A LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN INCURRIDO EN MORA EN EL PAGO DE LAS DIVERSAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 7 SIETE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA QUE SE APLIQUE UN DESCUENTO SOBRE LOS RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES ACTUALES QUE PRESENTAN MORA EN SUS IMPUESTOS, A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE ACUERDO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TIEMPO DETERMINADO	PORCENTAJE
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017	75%
1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2017	50%
16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	25%

PUNTO CINCO: EN EL PRESENTE PUNTO TOMA EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PROPONE LA APROBACIÓN DE LOS GASTOS NECESARIOS A FIN DE HABILITAR, POR PRIMERA VEZ EL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA EN LA LOCALIDAD DE LA ESTANZUELA. POR LO QUE DESPUÉS DE UN PROFUNDO ANÁLISIS, SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES (SIETE MUNÍCIPIES DE ONCE POSIBLES) LOS GASTOS PARA HABILITAR EL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE LA ESTANZUELA POR LA CANTIDAD DE \$64,211.30 (SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON 30/100 M.N.)

PUNTO SEIS: PARA EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO EN EL QUE MEDIANTE ANÁLISIS DEL OFICIO NÚMERO DPL/943/LXI/2017 EMITIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO ASÍ COMO DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NÚMEROS 26486, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2017, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE GUACHINANGO JALISCO 2015-2018 EMITE SU VOTO A FAVOR POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS PRESENTES (SIETE ASISTENTES DE ONCE REGIDORES QUE CONFORMAN EL CABILDO) LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL MENCIONADO DECRETO, QUE REFORMAN EL ARTÍCULO 50 EN SU FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

PUNTO SIETE: SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES PARA QUE LOS C.C. ALBINO LÓPEZ PAÍNO, ALMA JESSICA ARREOLA SANTIAGO Y RIGOBERTO ÁLVAREZ AHUMADA, PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; SE LES AUTORIZA Y SE FACULTA PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUDAN A LA FIRMA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LA SECRETARIA DE SALUD JALISCO A FIN DE PROTEGER A LOS NO FUMADORES DEL MUNICIPIO.

PUNTO OCHO: SE APRUEBA LA MARCA TURÍSTICA QUE A PARTIR DE AHORA SERÁ UTILIZADA EN TEMAS RELACIONADOS AL TURISMO DEL MUNICIPIO DE GUACHINANGO JALISCO, TAL Y COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN, LA CUAL NO SERÁ CAMBIADA DE COLORES NI MODIFICADA EN SU DISEÑO



PUNTO NUEVE: EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE PUNTO LA REGIDORA CINTHIA MENCIONA QUE EL PASADO 2 DE NOVIEMBRE FUE LLEVADA A CABO LA 1º FERIA DEL TAMAL EN GUACHINANGO, ASÍ COMO LA IMAGEN QUE SERÁ UTILIZADA PARA DIFUNDIR DICHA FERIA Y QUE NO PODRÁ SER MODIFICADA NI DE COLOR NI DE MODIFICADA EN SU DISEÑO. POR LO QUE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA MISMA, PARA QUE EN AÑOS SUBSECUENTES SEA REALIZADA ESTA FERIA EN LA CABECERA MUNICIPAL, A FIN DE APORTAR A LAS BUENAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DE UN PUEBLO COMO GUACHINANGO. SE APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA (SIETE ASISTENTES DE ONCE QUE CONFORMAN EL CABILDO) A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA REGIDORA. SE ANEXA LOGO

PUNTO DIEZ: EN EL PRESENTE PUNTO INTERVIENE LA REGIDORA DE TURISMO CINTHIA PARA PROPONER EL ORGANIGRAMA DE TURISMO MUNICIPAL EL CUAL SE ENCUENTRA ANEXO A LA PRESENTE ACTA Y ORGANIGRAMA DE COMITÉ PRO-PUEBLO MÁGICO EL CUAL SE ENCUENTRA ANEXO A LA PRESENTE ACTA; POR LO QUE DESPUÉS DE UN ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE

SU CREACIÓN SE APRUEBA A FAVOR POR TODOS LOS ASISTENTES (SIETE DE ONCE QUE CONFORMAN EL CABILDO) EN FAVOR R DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA REGIDORA.

PUNTO ONCE: EN EL PRESENTE PUNTO INTERVIENE LA REGIDORA DE TURISMO CINTHIA PARA PROPONER LA ACTUALIZACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL SECTOR TURÍSTICO, ASÍ COMO LA REFORMA A REGLAMENTOS MUNICIPALES, PARA ANEXAR A AMBOS INFORMACIÓN TURÍSTICA RELEVANTE DEL MUNICIPIO. DESPUÉS UN PROFUNDO ANÁLISIS SE APRUEBA A FAVOR POR TODOS LOS ASISTENTES (SIETE DE ONCE QUE CONFORMAN EL CABILDO) EN FAVOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA REGIDORA DE LA CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.

PUNTO DOCE: EN EL PRESENTE PUNTO SE DESAHOGARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS VARIOS:

1. EN USO DE LA VOZ LA SINDICO PROPONE LAS SIGUIENTES ALTAS Y BAJAS DE BIENES MUEBLES DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN OBSOLETOS Y SIN FUNCIONAMIENTO, SE APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA LA PRESENTE PROPUESTA DE LA SINDICO, SE ANEXA OFICIO DE SOLICITUD SIGNADO POR DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA.

2. EN EL PRESENTE PUNTO LA REGIDORA MAGALY MENCIONA DOS SOLICITUDES QUE HABÍA HECHO LLEGAR CON ANTERIORIDAD A LAS OFICINAS DE PRESIDENCIA PARA SU SEGUIMIENTO
 - a. APOYO A TELESECUNDARIA DE AMAJAQUILLO PARA PRÉSTAMO DE TOLDO DEBIDO A QUE AL MOMENTO SE ESTÁ LLEVANDO UNA REMODELACIÓN EN LA INSTITUCIÓN DE LA LOCALIDAD Y ES URGENTE SE APOYE A LOS ALUMNOS PARA PROTEGERSE DE LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES APOYARLOS CON UN TOLDO MIENTRAS SE TERMINA LA REMODELACIÓN.
 - b. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES APOYAR CON EL TRANSPORTE DE ALUMNOS DE LA MISMA SECUNDARIA A LA CIUDAD DE GUADALAJARA

JALISCO CON MOTIVOS ACADÉMICOS PARA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

3. EN ESTE ASUNTO VARIO LA REGIDORA CINTHIA, PRESENTA UN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL, EL CUAL DESPUÉS DE UN PROFUNDO ANÁLISIS SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES (SIETE DE ONCE MUNÍCIPES QUE CONFORMAN EL CABILDO) A FAVOR DE LA PROPUESTA. ADEMÁS, PROPONE DESTINAR UN FONDO ECONÓMICO ESPECÍFICO PARA LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL, A LO QUE EL PRESIDENTE RESPONDE QUE SERÁ NECESARIO REUNIRSE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS A FIN DE CONTEMPLARLO EN EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS 2018.
4. EN EL PRESENTE PUNTO EL REGIDOR TERESO, SOLICITA APOYO PARA LA TELESECUNDARIA DE LA LOCALIDAD DE EL LLANO GRANDE CON PORTERÍAS PARA SU CANCHA DE FUTBOL, POR LO QUE SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES PARA QUE SE REALICE LO PERTINENTE A FIN DE HABILITAR SU ESPACIO DE RECREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN COMENTO.
5. EL REGIDOR GIL, COMENTA QUE EL CAMINO A LOCALIDADES OCUPA REHABILITACION. EL PRESIDENTE RESPONDE QUE LA MAQUINARIA A ESTADO EN REPARACIONES, PERO QUE ENSEGUIDA SE PROCEDE A INICIAR LABORES DE REPARACION.
6. EL PRESIDENTE EXPONE DE LA NECESIDAD PARA QUE EL MUNICIPIO DE GUACHINANGO, JALISCO, SOLICITE UN ANTICIPO A CUENTA DE SUS PARTICIPACIONES Y A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL, EL SÍNDICO Y EL TESORERO MUNICIPAL, SUSCRIBA CON EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICE EL ANTICIPO DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN A DESCONTAR MENSUALMENTE LAS CANTIDADES REQUERIDAS PARA RESTITUIR EL EMPRÉSTITO CON SU RESPECTIVO COSTO FINANCIERO.
EL ANTICIPO REQUERIDO A CUENTA DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN A ESTE MUNICIPIO, ES POR LA CANTIDAD DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE UTILIZARLOS EN SOLVENTAR LAS NECESIDADES URGENTES DE LIQUIDEZ.

CONSIDERACIONES:

A EFECTO DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS FINANCIEROS A CARGO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, CONSISTENTES EN EL PAGO DE AGUINALDOS Y EROGACIONES IMPREVISTAS Y CONTINGENTES CUYO MONTO ASCIENDE A \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SE HACE NECESARIO SOLICITAR EL ANTICIPO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDEN A ESTE MUNICIPIO, POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

PARA LIQUIDAR EL ANTICIPO A CUENTA DE PARTICIPACIONES FEDERALES, LOS DESCUENTOS SE EFECTUARÁN POR UN PLAZO DE 6 MESES, A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2018 Y HASTA EL MES DE JUNIO DE 2018.

ES IMPORTANTE HACER LA ACLARACIÓN QUE DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA, LOS ANTICIPOS A CUENTA DE PARTICIPACIONES DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, CON UNA VIGENCIA MENOR A DOCE MESES, NO SE CONSIDERARÁN EMPRÉSTITOS O FINANCIAMIENTOS, POR LO TANTO LA OPERACIÓN NO CONSTITUYE UN FINANCIAMIENTO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

LOS ANTICIPOS A CUENTA DE PARTICIPACIONES DEL ESTADO A LOS MUNICIPIOS, CON UNA VIGENCIA MENOR A DOCE MESES NO SE CONSIDERAR EMPRÉSTITOS O FINANCIAMIENTOS INDEPENDIEMENTE DE LA FUENTE DE RECURSOS CON BASE EN LOS CUALES SE OTORGUEN.

SE AUTORIZA PARA QUE A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL, EL SÍNDICO Y TESORERO MUNICIPAL SUSCRIBA CON EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICE EL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN A DESCONTAR MENSUALMENTE LAS CANTIDADES REQUERIDAS PARA RESTITUIR EL ANTICIPO CON SU RESPECTIVO COSTO FINANCIERO.

ACUERDO:

PRIMERO.- POR MAYORÍA ABSOLUTA DE SIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE GUACHINANGO, JALISCO, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS CC. ALBINO LÓPEZ PAÍNO, RIGOBERTO ÁLVAREZ AHUMADA, ALMA JESSICA ARREOLA SANTIAGO Y JUAN JOSÉ QUIROGA PRECIADO SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO RESPECTIVAMENTE, CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL DECRETO 26260/LXI/16 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016; QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, Y ART. 11 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES MEDIANTE LA RETENCIÓN QUE EL ESTADO LLEVARÁ A CABO EN FORMA MENSUAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 11 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LOS ARTÍCULOS 3 Y 43 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE SOLVENTAR LAS NECESIDADES URGENTES DE LIQUIDEZ. EL ANTICIPO AUTORIZADO TENDRÁ UN VENCIMIENTO NO MAYOR AL MES DE JUNIO DE 2018 Y A EFECTO DE RESARCIR AL ESTADO DE JALISCO EL COSTO FINANCIERO DEL MISMO SE AUTORIZA A PACTAR EL PAGO DEL MISMO MEDIANTE 6 (SEIS) AMORTIZACIONES MENSUALES SUCESIVAS A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2018 POR LA CANTIDAD DE \$58,333.33 (CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) QUE COMPRENDE UN TOTAL DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE A LA DEVOLUCIÓN AL ESTADO DE JALISCO DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS MÁS EL TOTAL DE LOS INTERESES Y ACCESORIOS FINANCIEROS GENERADOS.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC ALBINO LÓPEZ PAÍNO, RIGOBERTO ÁLVAREZ AHUMADA, ALMA JESSICA ARREOLA

SANTIAGO Y JUAN JOSÉ QUIROGA PRECIADO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES Y CELEBRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTO DE DOCUMENTAR EL ANTICIPO CON CARGO A SUS PARTICIPACIONES FEDERALES Y LA AUTORIZACIÓN AL ESTADO DE JALISCO PARA QUE LLEVE A CABO SU RETENCIÓN Y APLICACIÓN AL PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO ASÍ COMO EL CARGO DEL COSTO FINANCIERO QUE SE GENERE.

EN EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DEL RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CON MOTIVO DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES OBTENIDO SE AUTORIZA A PACTAR EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EL DERECHO A (I) COMPENSAR DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO EL MONTO MENSUAL DE AMORTIZACIÓN Y PAGO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO (II) EL DERECHO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LA CESIÓN O TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO A FAVOR DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL PAÍS.

7. ENSEGUIDA EL PRESIDENTE TOMA LA PALABRA PARA MENCIONAR QUE DEBIDO A NO CONTAR CON LA DEBIDA ACREDITACIÓN DE LA POSESIÓN LEGAL DE LAS CALLES DE CABECERA MUNICIPAL, SE HA ESTADO PERDIENDO RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, POR LO QUE PROPONE AL CUERPO EDILICIO CEDER A TÍTULO DE DONACIÓN AL EJIDO GUACHINANGO LA FINCA CONOCIDA COMO “RASTRO VIEJO” A CAMBIO DE LA TITULACIÓN DE TODAS LAS CALLES DE CABECERA MUNICIPAL Y QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL POLÍGONO EJIDAL. SE APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA CON SIETE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA (LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES A LA SESIÓN) LA DONACIÓN DE LA FINCA EN COMENTO AL EJIDO GUACHINANGO.
8. EN LA ÚLTIMA INTERVENCIÓN DE LA SESIÓN LA REGIDORA MAGALY PROVENIENTE DE LA LOCALIDAD DE AMAJAQUILLO MENCIONA LA NECESIDAD DE QUE EL CUERPO DE SEGURIDAD REALICE RONDINES POR LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE

MANERA MÁS CONTINUA, YA QUE SE PERCIBE CASI NULA INTERVENCIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN PROBLEMAS RECIENTES POR EL MUNICIPIO. SE APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA QUE SEGURIDAD PÚBLICA REALICE RECORRIDOS MÁS CONTINUOS POR LOCALIDADES DE TODO EL MUNICIPIO.

PUNTO TRECE: SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 2015-2018 SIENDO LAS 13:52 HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2017.

ALBINO LÓPEZ PAÍNO
PRESIDENTE MUNICIPAL

RIGOBERTO ÁLVAREZ
AHUMADA
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. ALMA JESSICA
ARREOLA SANTIAGO

NO ASISTIÓ

C. ARMANDO GONZÁLEZ
RUBIO

C. CINTHIA ELIZABETH
IBARRA VELÁZQUEZ

C. ARTURO DUEÑAS RUIZ

C. MAGALY FRANCO
RODRÍGUEZ

C. TERESO DE JESÚS VELIZ
IBARRA

NO ASISTIO

LIC. ILDA ÁNGEL
GONZÁLEZ

NO ASISTIÓ

ARQ. FRANCISCO JAVIER
SANTIAGO CASTRO

NO ASISTIÓ

PROF. J. GIL TERRÍQUEZ
ROBLES

C. RAFAEL CAMARILLO
GARCÍA

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRAL DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.